

**AÑO 2026**



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal la producción independiente y realización del cortometraje de ficción "Pañuelos al Viento", dirigido por la directora de cine Aymara Rovera**



Comunidad | Neuquinate

**BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 19 de Marzo de 2026.-

**A la Vicepresidenta Primera  
A/C de la Presidencia  
del Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Neuquén  
Lic. VICTORIA FERNÁNDEZ**

**Nota N° 025/2026**

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-

Cjal. Laura Pérez  
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

El Expediente....., las leyes Nacionales N° 25.633 y 26.086, la Ley Provincial N° 3.328, las Ordenanzas N° 9.008 y 14.336; y

**CONSIDERANDO:**

Que la normativa nacional, provincial y municipal, en el marco del "**Día de la Verdad, la Memoria y la Justicia**", promueve la generación de aportes a la consolidación de la memoria colectiva de la sociedad, para generar sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspiciar la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Que el 17 de marzo la actriz y directora Aymara Rovera convocó a la comunidad a "ser parte" del *corto colectivo "Pañuelos al Viento"*, que cuenta con su participación en la dirección, guion y producción independiente.

Que el escenario de rodaje propuesto fue el Balcón del Valle, al lado de la emblemática Plaza de las banderas.

Que esta producción audiovisual independiente propone por su condición colaborativa, dejar registro de los nombres de las participantes y las participaciones en los títulos y material de prensa.

Que el título provisorio de este corto colectivo podrá definirse como "*Florecerán Pañuelos*", un cortometraje de ficción que transcurre en el emblemático Balcón del Valle de Neuquén Capital, durante el año 2026.

Que, el escenario seleccionado "de película", deja entrever "bajo el viento persistente de la Patagonia", la historia que sigue a Emma (26), que protagonizará La Valenti, seudónimo artístico de la cantante Valentina Soria, una neuquina residente en Buenos Aires, que ha realizado recientemente una gira internacional mostrando sus últimas composiciones.

Que "La Valenti", desde Emma, su personaje, atraviesa el duelo reciente de su Abuela Elsa, una histórica Madre de Plaza de Mayo acompañada por su madre, María (50).

Que Emma, recorre el paisaje de bardas e intenta procesar un legado marcado por la sumatoria de ausencia, siendo la primera la de su tía Sofía, desaparecida durante la última dictadura cívico-militar.

Que en medio de un escenario de memoria viva, María, la madre de la protagonista, le entrega el tesoro máspreciado de su abuela Elsa: su pañuelo blanco. Sin embargo, el objeto ha sido intervenido; sobre la tela blanca -que caminó décadas de dolor- lucen flores de colores brillantes bordadas a mano.

Que así como el argumento describe, la transmisión intergeneracional de la memoria y la educación en derechos humanos son esenciales

Cjtal. Laura Pérez  
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



para formar ciudadanos críticos, solidarios y comprometidos con la dignidad humana, reafirmando desde el lema "Nunca Más".

Que entre los gestos y escenarios simbólicos del argumento, la transformación del pañuelo es un emblema de resiliencia y un puente que une el pasado al presente de una historia que continuará, encendida de nuevos colores de la memoria y los afectos.

Que, hacia el final del guion, el encuentro culminará con una ronda colectiva junto a otras mujeres de diversas generaciones, donde el llanto da paso a la celebración de la vida y al compromiso por la memoria y la vida.

Que, en clave de moraleja, Emma asume su lugar en la historia, con orgullo y dignidad, entendiendo que la memoria es el motor para proteger los derechos del presente para hacer florecer un futuro posible donde recorrer nuevos caminos por las vidas truncadas de un pasado irrepetible.

Que la simbólica "ronda de las mujeres" será conformada por artistas, actrices y referentes de Neuquén que, de forma voluntaria, quieran protagonizar con sus rostros, los primeros planos.

Que, reconocer estas iniciativas independientes coordinadas por profesionales de nuestra región, promueve la industria cultural y creativa.

Que en el marco de las normativas vigentes, los rescates de la memoria y registros tangibles, deben ser fortalecidos desde todas los impulsos legislativos posibles, para poner en valor los sentidos sociales de nuestra comunidad y la construcción de memoria desde la producción audiovisual y el cine argentino.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

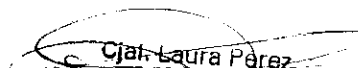
## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

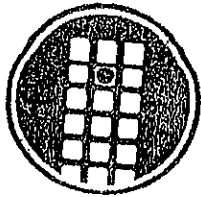
**EMITE LA SIGUIENTE**

### **DECLARACIÓN**

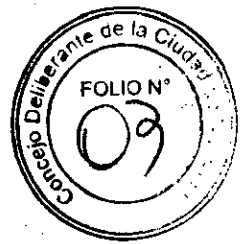
**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de interés municipal la producción independiente y realización del cortometraje de ficción "*Pañuelos al Viento*", realizado por la actriz y directora Aymara Rovera, con la participación de La Valenti, seudónimo de la cantante neuquina Valentina Soria, y los participantes de la producción, en el marco de las actividades conmemorativas del 24 de marzo "*Día de la Verdad, la Memoria y la Justicia*", al cumplirse "*50 años del Golpe cívico-militar*", iniciado el 24 de marzo de 1976.

**ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-

  
Cjta. Laura Pérez  
PRE. BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN




**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital




Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
MARCO A. ALARCON  
Dir. Mesa de Entradas y Digesto

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53007		
Fecha	19/03/26	Fojas: 03 Hora: 10:51
Firma		
Dirección General Legislativa		

19/03/2026	ENTRADA N° 220/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 0773-2026 Nota n° .....	
Recibió	Gonzalez Gustavo
Firma	 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

26/03/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 04/2026
Pase a la Comisión .....
.....
Dcción Graf. Legislativa